

EXPTE.Nº 0065-94

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿Qué tramitación administrativa y técnica ha realizado la empresa contratista de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., ante la Dirección de Obras Públicas, así como la presentación de planos, su correspondiente aprobación y el pago de las obligaciones que dispone la legislación vigente?.-
- 2) Deberá comunicar también sobre el cumplimiento de la empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA en la obligación que determina la Ordenanza Impositiva, Cap. XI, Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, Arts. 47º y 48º.-

SALA DE SESIONES, Abril 28 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0015-94